

**RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2017, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Anteproyecto de Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura**

De conformidad con los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el Anteproyecto de Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura

**ACUERDO**

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el Anteproyecto de Ley indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [dguot.marp@juntaex.es](mailto:dguot.marp@juntaex.es).

El horario y lugar de exposición del Anteproyecto de Ley a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Av. de las Comunidades s/n de Mérida.

Asimismo el Anteproyecto de Ley estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. F. Javier Gaspar Nieto

